

2204

Marcos Paz,

19 MAY 2023

**VISTO:**

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad.

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Culto y Relaciones con la Comunidad solicita la declaración de Interés Municipal del Curso de Primeros Auxilios a desarrollarse durante el periodo 2023 en las distintas instituciones educativas y religiosas de la ciudad.

Que el mencionado curso será dictado por la licenciada y docente universitaria en enfermería Sonia Odató, matricula nacional N°93445 quien cuenta con una amplia experiencia de más de dieciséis años capacitando a los ciudadanos a través de diferentes jornadas que se realizan a lo largo y ancho del país.

Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras funebres en el partido de Marcos Paz.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las facultades que le son propias.

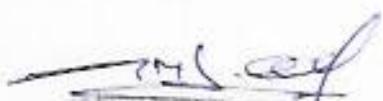
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Declárese de Interés Municipal, la capacitación en Primeros Auxilios organizada por la Secretaria de Culto y Relaciones con la Comunidad del Municipio de Marcos Paz y dictada por la Licenciada en Enfermería Sonia Odató.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, Comuníquese y archívese

  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE CULTO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
AGRM. RICARDO PEDRO CLARETICHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
SECRETARIO DE CULTO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 2204 Año 2023 Folio 3104